

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN PRIVADA FNTIP-001-2018

OBJETO: "DISEÑAR EL PRODUCTO TURÍSTICO DE CULTURA Y NATURALEZA PARA LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, AGUAZUL, MANÍ, YOPAL, OROCUÉ, PORE, PAZ DE ARIPORO Y SAN LUIS DE PALENQUE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el 17 de enero de 2018, envió a través de correo electrónico, publicó en su página web y en el SECOP, los términos de la Invitación Privada FNTIP-001 de 2018 cuyo presupuesto se estableció en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$278.460.000) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Que el 29 de enero de 2018, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según Adenda 2, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	HECTOR LOPEZ BANDERA
2	UNION TEMPORAL TURISMO CASANARE No. 33 (AVIATUR S.A. 50% - AVIAEXPORT LTDA CI 50%)
3	FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES SAS

TERCERO. Que el 1 de febrero de 2018, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos, y de conformidad con los términos de la Invitación Privada FNTIP-001 de 2018, remitió por correo electrónico solicitud de documentos subsanables, concediendo como plazo para su presentación hasta el 5 de febrero de 2018.

CUARTO. Que el 8 de febrero de 2018, el Comité de Evaluación de FONTUR, remitió por correo electrónico a los proponentes participantes el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES TECNICAS	VERIFICACIÓN
Héctor López Bandera	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
Fresa producciones y comunicaciones S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
Unión temporal turismo Casanare No.33	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	CRITERIOS HABILITANTES		CRITERIOS PONDERABLES			PUNTAJE TOTAL
	EXPERIENCIA GENERAL	PERSONAL MÍNIMO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PERSONAL MÍNIMO	PROPUESTA ECONÓMICA	
HECTOR LÓPEZ BANDERA	CUMPLE	CUMPLE	30 PUNTOS	60 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS
UNION TEMPORAL TURISMO CASANARE No.33	CUMPLE	CUMPLE	30 PUNTOS	60 PUNTOS	08 PUNTOS	98 PUNTOS

QUINTO. Que del 9 al 12 de febrero de 2018, se otorgó el plazo para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación y dentro de este plazo no se recibieron observaciones.

SEXTO. Que el 14 de febrero de 2018, FONTUR remitió por correo electrónico el Informe Final de evaluación, el cual no tuvo modificaciones respecto del informe preliminar.

SÉPTIMO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo mayor puntaje es HECTOR LÓPEZ BANDERA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a HECTOR LÓPEZ BANDERA, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada FNTIP - 001 de 2018, por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$233.000.000) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a HECTOR LÓPEZ BANDERA.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web del fondo www.fontur.com.co y www.colombiacompra.gov.co y remitir por correo electrónico.

Dado en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de febrero de 2018.

Original Firmado
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
 Representante Legal
 P.A. FONTUR

Proyectó: María Paola Rodríguez.
 Revisó: Carolina Miranda E.
 Aprobó: Paola Santos Villanueva.